



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número: DI-2017-13005-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 27 de Diciembre de 2017

Referencia: 1-0047-0000-010641-17-1

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-010641-17-1 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS PIPER POL S.R.L. solicita se autorice el cambio de categoría como Medicamento Herbario de una Especialidad Medicinal, inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales bajo el Certificado N° 57.247, en los términos del art. 3° de la Disposición ANMAT N° 2673/99.

Que dicha petición se halla prevista en el art. 21 de la Disposición ANMAT N° 5418/15 y la Circular 011/15 de la Administración Nacional.

Que el mencionado artículo establece: **ARTÍCULO 21°.** — Las especialidades medicinales y medicamentos fitoterápicos, inscriptos en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente disposición, que se hallen alcanzados por la definición de Medicamento Herbario y de Medicamento Herbario de uso tradicional, deberán adecuarse a la presente disposición dentro del plazo de dos años a partir de su entrada en vigencia.

Que la Circular 011/15 establece la Documentación a ser presentada para la adecuación de inscripciones en el REM en los términos del artículo 21 citado.

Que a fojas 60 a 61 se agrega el informe científico – técnico de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos – Iname, en el que constan aprobados los Datos Identificatorios Característicos del medicamento herbario que reproducen los contenidos del Certificado (Anexo II de la Disposición ANMAT N° 0364/11) y también los proyectos de rótulos y prospectos.

Que a fojas 34 se presenta Declaración Jurada con respecto a los métodos de elaboración, los métodos de control, la estabilidad del producto y los envases primarios del producto PIPER POL REDUCTORA GOTAS.

Que también se informa que el Medicamento Herbario se encuadra en los arts. 6° y 12° de la Disposición ANMAT N° 5418/15 (Medicamento Herbario).

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma LABORATORIO PIPER POL S.R.L., el cambio de categoría como Medicamento Herbario Uso Tradicional (art. 6° - 12° de la Disposición ANMAT N° 5418/15) del producto con nombre comercial PIPER POL REDUCTORA GOTAS; Nombre/s científico/s: Hyssopus officinalis L. (planta florida) – Equisetum giganteum L. (tallos estériles) – Cassia angustifolia Vahl (folíolos) – Fucus vesiculosus L. (talos) – Mentha X piperita L. (planta florida), forma farmacéutica y concentración: gotas, Cada 100 cc contiene: Hyssopus officinalis L. (planta florida) 30 % – Equisetum giganteum L. (tallos estériles) 30 % – Cassia angustifolia Vahl (folíolos) 10 %– Fucus vesiculosus L. (talos) 10 % – Mentha X piperita L. (planta florida) 20 %. Porcentaje de mezcla de hierbas / solvente: 10 % p/v. Mezcla hidroalcohólica 30 % v/v; inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, bajo el Certificado N° 57.247.

ARTICULO 2°.- Autorízase los textos de los proyectos de rótulo/s que consta/n en documento IF-2017-24352087-APN-DERM#ANMAT, prospecto para Profesional que consta/n en documento IF-2017-24352286-APN-DERM#ANMAT y prospecto de Información para el paciente que consta en documento IF-2017-24352392-APN-DERM#ANMAT.

ARTICULO 3°.- Establécese que en los rótulos y prospectos autorizados deberá figurar la leyenda: MEDICAMENTO HERBARIO, CERTIFICADO N° 57.247, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la norma legal vigente.

ARTICULO 4°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 57.247 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 5°.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciéndole entrega de la presente Disposición conjuntamente con el rótulo, prospecto de Información para el Profesional e prospecto de Información para el paciente, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-010641-17-1

Digitally signed by LEDE Roberto Luis
Date: 2017.12.27 09:45:44 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.12.27 09:45:48 -0300



PROYECTO DE RÓTULO

PIPER POL REDUCTORA

Venta libre

(gotas)

Industria argentina

Contenido neto:

Fórmula: cada 100 C.C contiene:

HISOPO	Hyssopus officinalis L.(planta florida)	30 %
COLA DE CABALLO	Equisetum giganteum L.(tallos estériles)	30 %
SEN	Cassia angustifolia Vahl (folíolos)	10 %
FUCUS	Fucus vesiculosus L. (talos)	10 %
MENTA	Mentha X piperita L. (planta florida)	20 %

PORCENTAJE de mezcla de hierbas /solvente: 10 % P/V

MEZCLA HIDROALCOHOLICA 30 % V/V

“Medicamento herbario tradicionalmente utilizado para ayudar a perder peso en el contexto de un programa de adelgazamiento. Diurético y laxante suave”

LABORATORIO PIPER POL S.R.L.

FRANCISCO DE ARTEAGA N° 2677- LAS PLAYAS-CP: X5011CXO- CORDOBA.

TEL/FAX: 0351-4650373

DIRECCION TECNICA: CECILIA AYUB FARMACEUTICA M.P. 3015

HABILITACION ANMAT N° DISPOSICION N°4566/02

MEDICAMENTO HERBARIO DE USO TRADICIONAL AUTORIZADO POR M.S.Y

A.S. (A.N.M.A.T.)

Certificado n°: 57247 -Disposición n° 5501

Lote n°:

Vencimiento: (dos años a partir de la fecha de elaboración)

“conservar a temperatura ambiente entre 15 -30° C

Presentación: envase de 70 y 150 C.C


LABORATORIO PIPER POL S.R.L.
LUIS JORGE CAPOZUCCA
GERENTE
IF-2017-24552087-APN-DERM#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2017-24352087-APN-DERM#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 17 de Octubre de 2017

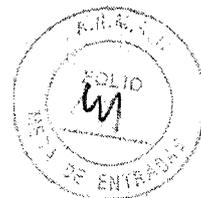
Referencia: 16041-17-1 ROTULO PIPER POL REDUCTORA 57247

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.10.17 11:17:36 -03'00'

Pablo Marcelo Lopez Schimpf
Técnico Profesional
Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.10.17 11:17:36 -03'00'



PROYECTO DE PROSPECTO PARA PROFESIONAL

PIPER POL REDUCTORA

Venta libre

(gotas)

Industria argentina

"Señor profesional este prospecto tiene información que puede ser importante para usted"

- Este medicamento es de venta libre o sea puede adquirirse sin receta médica.
- Si Ud. observa algún efecto adverso que pudiera parecer grave o la aparición de otro no mencionado en este prospecto, se deberá suspender la ingestión.

Contenido neto:

Fórmula: cada 100 C.C contiene:

HISOPO	Hyssopus officinalis L.(planta florida)	30 %
COLA DE CABALLO	Equisetum giganteum L.(tallos estériles)	30 %
SEN	Cassia angustifolia Vahl (folíolos)	10 %
FUCUS	Fucus vesiculosus L. (talos)	10 %
MENTA	Mentha X piperita L. (planta florida)	20 %

Porcentaje de mezcla de hierbas /solvente: 10 % P/V

Solvente Extractivo mezcla hidroalcohólica 30 % v/v

UTILIZACION DE PIPER POL REDUCTORA GOTAS

Es un medicamento herbario, compuesto por una mezcla de plantas medicinales (drogas vegetales). Tradicionalmente utilizadas en gotas para ayudar a perder peso en el contexto de un programa de adelgazamiento, diurético y laxante suave"

Este producto es un medicamento a base de plantas cuya indicación está basada exclusivamente en una larga tradición de uso.

Contraindicaciones:

- Alergia a cualquiera de los componentes de la fórmula.
- Niños menores de 12 años.

IF-2017-24352286-APN-DERM#ANMAT



- Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.
- Dolores Abdominales-Hipokalemia-cuadros inflamatorios intestinales. Enteritis- Enfermedad de Croh- Colitis Ulcerosa y Hemorroides.
- Hipertiroidismo.
- Acné
- Presión arterial elevada.
- Pacientes que estén bajo tratamiento con (anticoagulantes y/o antiagregantes plaquetarios)

Precauciones y Advertencia

Dolores de vientre, estómago, náuseas o vómitos, suspenda el medicamento.

No debe ser ingerido por personas hipersensibles (alérgicas) a cualquiera de los componentes del producto.

Embarazo y Lactancias:

No se han realizado estudios adecuados y bien controlados en estos casos. No debe usarse durante el embarazo o lactancia

IMPORTANTE PARA LA MUJER:

Si la paciente está embarazada o cree que pudiera estarlo Ud. deberá evaluar la posibilidad de seguirlo tomando. El consumo de medicamentos durante el embarazo puede ser peligroso para el embrión o feto.

CONDUCCIÓN Y USO DE MAQUINAS:

Este medicamento no produce sueño, no hay inconvenientes en la conducción y el uso de maquinas.

ÚSO DE OTROS MEDICAMENTOS

Interacciones:

- Si el paciente está utilizando, o ha utilizado recientemente cualquier otro medicamento, incluso los adquiridos sin receta. En especial medicamentos que contengan en su formulación (Indometacina, drogas antiarrítmicas, glucósidos cardiotónicos (medicamentos para el corazón), debido a las pérdidas de potasio. Estas deficiencias de potasio pueden aumentar con la toma simultánea de diuréticos tiazídicos.
- Puede interferir con tratamientos hormonales para normalizar la glándula tiroides.

Posología y Forma de utilización

USO ORAL: 30 gotas en medio vaso de agua 2 veces al día

No superar la dosis indicada sin antes consultar a su médico o farmacéutico.

IF-2017-24352286-APN-DERM#ANMAT



Duración del tratamiento: tres meses, con descanso de un mes antes de volver a utilizarlo.

Si el paciente olvido u omitió tomar **PIPER POL REDUCTORA GOTAS** deberá aguardar el intervalo como si la hubiera tomado, para continuar con la secuencia indicada en el tratamiento.

No deberá tomar una dosis doble para compensar las dosis olvidadas.

POSIBLES EFECTOS NO DESEADOS.

Al igual que todos los medicamentos, se pueden producir efectos no deseados, aunque no todas las personas los sufran.

Se desconocen a la fecha, la aparición que efectos no deseados.

Si tiene dudas en caso sobredosificación, consultar los Centros de Toxicología:

Hospital de Pediatría Ricardo Gutiérrez Tel. (011-4962- 6666 /2247)
Hospital A. Posadas- Tel.(011) 4654-6648/ 4658-7777
Centro de Asistencia Toxicológica La Plata Tel.(0221) 451-5555

PRESENTACIÓN

Envases conteniendo envase de 70 y 150 c.c

FORMA DE CONSERVACION:

“conservar a temperatura ambiente entre 15 -30° C ”

Ante cualquier duda o consulta que usted crea conveniente realizar, comuníquese al Laboratorio Piper Pol SRL Tel.(351-4650373) o al 08003331234 ANMAT responde, Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

“Mantener fuera del alcance de los niños”

ANTE CUALQUIER DUDA CONSULTE A SU MEDICO Y/O FARMACEUTICO

LABORATORIO PIPER POL S.R.L.

FRANCISCO DE ARTEAGA N° 2677- LAS PLAYAS-CP: X5011CXO- CORDOBA.

TEL/FAX: 0351-4650373

DIRECCION TECNICA: CECILIA AYUB FARMACEUTICA M.P. 3015

HABILITACION ANMAT N°4566/02

MEDICAMENTO HERBARIO DE USO TRADICIONAL AUTORIZADO POR M.S.Y A.S. (A.N.M.A.T) :

Certificado n° Disposición n°

LABORATORIO PIPER POL S.R.L.
ROSE CAROZUCCA
AGENTE
IF-2017-2435298-APN-DERM#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2017-24352286-APN-DERM#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 17 de Octubre de 2017

Referencia: 10641-17-1 PROSPECTO PARA PROFESIONAL PIPER POL REDUCTORA 57247

El documento fue importado por el sistema GED con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.10.17 11:19:40 -03'00'

Pablo Marcelo Lopez Schimpf
Técnico Profesional
Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.10.17 11:19:41 -03'00'



PROYECTO DE PROSPECTO PARA PACIENTE

PIPER POL REDUCTORA

Venta libre

(gotas)

Industria argentina

“Lea este prospecto detenidamente pues tiene información importante para usted”

- Este medicamento es de venta libre o sea puede adquirirse sin receta médica, sin embargo para obtener mejores resultados se debe utilizar en forma adecuada.
- Conserve este prospecto puede tener que volver a consultarlo.
- Si los síntomas empeoran o persisten más de dos semanas, consulte a su médico.
- Si Ud. observa que algún efecto adverso que pudiera parecer grave u observa la aparición de un efecto adverso no mencionado en este prospecto, suspenda la ingestión e informe a su médico o farmacéutico.

Contenido neto:

Fórmula: cada 100 C.C contiene:

HISOPO	Hyssopus officinalis L.(planta florida)	30 %
COLA DE CABALLO	Equisetum giganteum L.(tallos estériles)	30 %
SEN	Cassia angustifolia Vahl (folíolos)	10 %
FUCUS	Fucus vesiculosus L. (talos)	10 %
MENTA	Mentha X piperita L. (planta florida)	20 %

Porcentaje de mezcla de hierbas /solvente: 10 % P/V

Solvente Extractivo mezcla hidroalcohólica 30 % v/v

¿QUE ES Y PARA QUE SE UTILIZA PIPER POL REDUCTORA GOTAS

Es un medicamento herbario, compuesto por una mezcla de plantas medicinales (drogas vegetales). Tradicionalmente utilizadas en gotas para ayudar a perder peso en el contexto de un programa de adelgazamiento, diurético y laxante suave”

Este producto es un medicamento a base de plantas cuya indicación está basada exclusivamente en una larga tradición de uso.

IF-2017-24352392-APN-DERM#ANMAT



¿CUANDO NO TOMAR PIPER POL REDUCTORA GOTAS?

Contraindicaciones:

- Alergia a cualquiera de los componentes de la fórmula.
- Niños menores de 12 años.
- Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.
- Dolores Abdominales-Hipokalemia (Potasio bajo) cuadros inflamatorios intestinales. Enteritis- Enfermedad de Croh- Colitis Ulcerosa y Hemorroides.
- Hipertiroidismo
- Acné
- Presión arterial elevada.
- Pacientes que estén bajo tratamiento con medicamentos para licuar la sangre (anticoagulantes y/o antiagregantes plaquetarios)

¿QUE CUIDADOS DEBO TENER ANTES DE TOMAR ESTE MEDICAMENTO?

Precauciones y Advertencia

Cuando tenga dolores de vientre, estómago, náuseas o vómitos, suspenda el medicamento y consulte al médico.

No debe ser ingerido por personas hipersensibles (alérgicas) a cualquiera del los componente del producto.

En caso de presentar síntomas atípicos debe consultar al médico.

Embarazo y Lactancias:

No se han realizado estudios adecuados y bien controlados en estos casos. No debe usarse durante el embarazo o lactancia.

IMPORTANTE PARA LA MUJER:

Si está embarazada o cree que pudiera estarlo, consulte a su médico antes de tomar este medicamento. El consumo de medicamentos durante el embarazo puede ser peligroso para el embrión o feto, y debe ser vigilado por su médico.

CONDUCCIÓN Y USO DE MAQUINAS:

Este medicamento no produce sueño, no hay inconvenientes en la conducción y el uso de maquinas.

USO DE OTROS MEDICAMENTOS

Interacciones:

IF-2017-24352392-APN-DERM#ANMAT



- Informe a su médico o farmacéutico si está utilizando, o ha utilizado recientemente cualquier otro medicamento, incluso los adquiridos sin receta.
- En especial medicamentos que contengan en su formulación (Indometacina, drogas antiarrítmicas, glucósidos cardiotónicos (medicamentos para el corazón), debido a las pérdidas de potasio. Estas deficiencias de potasio pueden aumentar con la toma simultánea de diuréticos tiazídicos (medicamentos para eliminar líquidos del organismo).
- Puede interferir con tratamientos hormonales para normalizar la glándula tiroides.

¿COMO TOMAR ESTE MEDICAMENTO? Posología y Forma de utilización

USO ORAL: 30 gotas en medio vaso de agua 2 veces al día

No superar la dosis indicada sin antes consultar a su médico o farmacéutico.

Duración del tratamiento: tres meses, con descanso de un mes antes de volver a utilizarlo.

Si olvido u omitió tomar **PIPER POL REDUCTORA GOTAS** aguarde el intervalo como si la hubiera

tomado, para continuar con la secuencia indicada en el tratamiento.

No tome una dosis doble para compensar las dosis olvidadas.

POSIBLES EFECTOS NO DESEADOS.

Al igual que todos los medicamentos, se pueden producir efectos no deseados, aunque no todas las personas los sufran.

Se desconocen a la fecha, la aparición que efectos no deseados.

¿QUE DEBO HACER ANTE UNA SOBREDOSIS O SI TOMÉ MÁS LA CANTIDAD NECESARIA?

Ante la eventualidad de una sobredosificación, concurrir al hospital más cercano o comunicarse con los Centros de Toxicología:

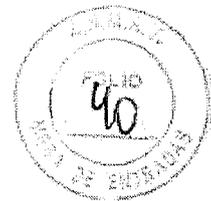
Hospital de Pediatría Ricardo Gutiérrez Tel. (011-4962- 6666 /2247)
Hospital A. Posadas- Tel.(011) 4654-6648/ 4658-7777
Centro de Asistencia Toxicológica La Plata Tel.(0221) 451-5555

PRESENTACIÓN

Envases conteniendo envase de 70 y 150 c.c

FORMA DE CONSERVACION:

IF-2017-24352392-APN-DERM#ANMAT



“conservar a temperatura ambiente entre 15 -30° C ”

¿TIENE UD. ALGUNA CONSULTA ACERCA DE PIPER POL REDUCTORA GOTAS?

Ante cualquier duda o consulta que usted crea conveniente realizar, comuníquese al Laboratorio Piper Pol SRL Tel.(351-4650373) o al 08003331234 ANMAT responde, Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

“Mantener fuera del alcance de los niños”

ANTE CUALQUIER DUDA CONSULTE A SU MEDICO Y/O FARMACEUTICO

LABORATORIO PIPER POL S.R.L.

FRANCISCO DE ARTEAGA Nº 2677- LAS PLAYAS-CP: X5011CXO- CORDOBA.

TEL/FAX: 0351-4650373

DIRECCION TECNICA: CECILIA AYUB FARMACEUTICA M.P. 3015

HABILITACION ANMAT Nº4566/02

MEDICAMENTO HERBARIO DE USO TRADICIONAL AUTORIZADO POR M.S.Y A.S.

(A.N.M.A.T) :

Certificado nº:

Disposición nº

LABORATORIO PIPER POL S.R.L.
LUIS JOSE CAPOZUCCA
GERENTE

IF-2017-24352392-APN-DERM#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2017-24352392-APN-DERM#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 17 de Octubre de 2017

Referencia: 10641-17-1 PROSPECTO PARA PACIENTE PIPER POL REDUCTORA 57247

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT-30715117564
Date: 2017.10.17 11:20:38 -03'00'

Pablo Marcelo Lopez Schimpf
Técnico Profesional
Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.10.17 11:20:38 -03'00'